

CONVENIO BANCA: REGISTRO DIARIO DE JORNADA Y CAPÍTULO VI



NEGOCIACIÓN DEL XXIV CONVENIO DE BANCA

Este miércoles se han retomado las negociaciones del **Convenio Colectivo de Banca** respecto del **Registro Diario de Jornada**, cuyo plazo de negociación expiraba hoy.

La AEB ha presentado una propuesta, que modifica la original, y que recoge en lo posible las demandas de la RLT planteadas el pasado 12 de septiembre. Finalmente, se ha acordado **ampliar el plazo de negociación** hasta el 30 de octubre, con el ánimo de finalizar este capítulo y poder avanzar específicamente en el cuerpo del Convenio.

La **RLT propone** las siguientes líneas maestras a negociar respecto al Capítulo VI del **Convenio**:

- Reducción de la jornada máxima anual del sector.
- Eliminación del Art. 27.4 por sustitución, incorporando la posibilidad de acuerdos por negociación colectiva.
- Regulación de la desconexión digital y el teletrabajo.
- Ampliación en una jornada más de los días de vacaciones (pasar a 24 días hábiles).
- Adaptación de los permisos retribuidos para nacimientos, adopciones, etc...
- Incorporación de permisos para pruebas médicas más recurrentes.
- Incremento de la ayuda alimentaria de 9 a 11 euros (máximo exento de IRPF).

Las próximas reuniones de la Mesa de negociación del **CCBanca** están previstas para los días 16 y 30 de octubre.

Seguiremos informando.

#somosFINE

¡FINE, A TU LADO!



Datos de contacto:

Teléfono: [911 542 392](tel:911542392)

Email: fine@federacionfine.es

Web: www.federacionfine.es

[Si aún no perteneces a nuestro sindicato y quieres afiliarte, haz click aquí](#)

[Ver en navegador](#) | [Descargar en PDF](#) | [Aviso legal](#) | [Desuscribirse](#)